



Montevideo, **14 NOV 2013**

<u>Orden del Día</u>	
<u>Asunto Incluido</u>	
Sesión Consejo	78
RC	70 / 7 / 13

VISTO: La R.C. N° 75/3/13 del 5 de noviembre de 2013, mediante la cual se aprobaron los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores efectivos de todo el país, correspondientes al año 2013.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose constado errores que afectaban significativamente el orden de los mismos, se entendió pertinente dejar sin efecto lo actuado.

II) Que realizada la revisión y corrección de los errores antes señalados, corresponde una nueva edición de los Escalafones mencionados.

III) Que los criterios utilizados para su confección, son los aprobados oportunamente por el Consejo, dándose estricto cumplimiento al orden de precedencia que establece el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

ATENTO: A lo establecido por el Capítulo IV, Art.13, Capítulo VII, Art. 38 y 39 del Estatuto del Funcionario Docente y la Circular 1898.

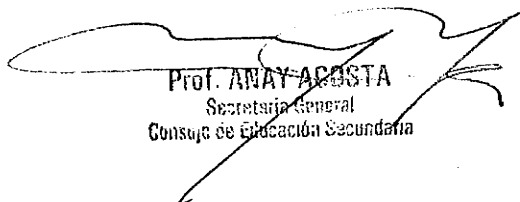
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

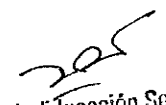
I) Dejar sin efecto la R.C. N° 75/3/13, del 5 de noviembre de 2013, referida a los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores del año 2013.

II) Aprobar la nueva ubicación escalafonaria de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores correspondientes al año 2013, según el ordenamiento publicado en pág. web el día 16 de noviembre del presente año.

III) Hacer saber a los involucrados que consideren que su ubicación no es la que corresponde, que podrán presentar su reclamo mediante los procedimientos anunciados en página web del Organismo, dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de los Escalafones correspondientes.

Líbrese Oficio, publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, archívese.


Prof. ANAY ACOSTA
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General